

CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO: RIVAS GUILLEN NORTE, RIVAS GUILLEN SUR, SANTO TOMAS, PRADERAS DEL MAUREL, LAS HUERTAS, CAF SAN LUIS 1, PRIMERA DE MAYO Y 21 DE MARZO

Implementar acciones concretas para incentivar el desarrollo integral de las familias en estado de vulnerabilidad: creando programas y actividades productivas a través de cursos y talleres de capacitación con el fin de mejorar la economía personal, familiar y el desarrollo del auto empleo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias soledenses, enfocado principalmente a adultos mayores, mujeres y niños.

- Colaborar de manera conjunta con la Coordinadora del SMDIF para cumplir el Plan de Trabajo de cada uno de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Fortalecer los factores de integración y el desarrollo de cada miembro de la familia, a través de capacitaciones para el auto empleo.
- propiciar la participación social a través del desarrollo de actividades deportivas (zumba, danza). Culturales (bordado y belleza), educativas (computación, lectura escritura y cuento) y recreativas (manualidades y confección).
- Ofrecer un espacio para la operación y fortalecimiento de los clubes de adultos mayores, con acciones y programas enfocados a su bienestar.
- Ofertar programas y acciones enfocadas a la integración de niños, jóvenes y adultos, fortaleciendo los lazos sociales.
- Realizar reporte de asistencia del personal adscrito a cada uno de los Centros.
- Levantar actas circunstanciadas de las incidencias respecto al personal adscrito de los Centros de Desarrollo Comunitario, informado al Departamento de Recursos Humanos del SMDIF.
- Administrar eficientemente los materiales de trabajo de los talleres que imparte cada Centro.
- Gestión de materiales para realizar actividades en los diferentes talleres que se imparten.
- Elaboración de requerimientos de material de limpieza para mantenimiento de cada Centro.
- Realizar reportes de fallas en las instalaciones y/o equipo para su óptimo desarrollo.